



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración

ADM
RCT/smc
03-01-2025

DECRETO ALCALDICIO N° 000009
LITUECHE, 03 de Enero de 2025

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La obligación establecida en el Decreto Ley N° 799 de 1974, que fija normas que regulan el uso de circulación de vehículos estatales, la cual establece que dichos vehículos deberán ser guardados una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los recintos que para este efecto determine la autoridad administrativa correspondiente.
- La necesidad de establecer el estacionamiento habitual del o los vehículos municipales adquiridos por la Ilustre Municipalidad de Litueche .
- La necesidad de traslado del Sr. Alcalde, para realizar gestiones propias de su cargo, en horarios tanto laborales como aquellos que no comprenden dicha jornada, ya sea por eventuales emergencias u otras situaciones que se puedan presentar, poder efectuar apoyo, seguimiento y acompañamiento a la comunidad ante posibles eventos.

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 799 de 1974, La Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por Oficio N° 41103 / 1998.; El Decreto Alcaldicio No. 1.841 de fecha 06 de Diciembre del 2024, que nombre Alcalde a don Rodrigo Palominos Vidal, lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09 de Diciembre del 2024, que delega firma a la Administradora Municipal, bajo la fórmula " Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

1.- Establézcase, a contar de esta fecha, que el estacionamiento del vehículo municipal, destinado al uso del Sr. Alcalde, tanto para la semana laboral, como para los fines de semana y festivos y que a continuación se señala, será en su domicilio particular, ubicado en Calle Manquehua N° 120, comuna de Litueche..

| TIPO VEHÍCULO | PATENTE | MARCA | MODELO | AÑO |
|---------------|---------|------------|----------------------|------|
| CAMIONETA | SFXJ 25 | MITSUBISHI | L 200 WORK CR WF 2.4 | 2023 |

2.- INSTRÚYASE, a la unidad encargada de vehículos municipales a establecer los controles internos y resguardos que procedan, dicha unidad podrá re-destinar el aparcadero de los vehículos en los otros puntos establecidos, tales como:

- **Estacionamiento Ex Internado Municipal (acceso por calle Arturo Prat)**
- **Patio Municipalidad de Litueche, Cardenal Caro N° 796, acceso por calle Santa Mónica**
- **Patio Municipalidad de Litueche, Cardenal Caro N° 796, acceso por calle Cardenal Caro.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

LAURA C. URIBE SILVA
Secretaría Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
" Por Orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RVS/smc
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración
- Movilización